



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2024	
Recibido.....826.....	Hs.
Exp. N°.....54384.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los titulares de las tierras que serían beneficiados con el traslado del "Puerto de la Música", en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, hacia su pretendido nuevo emplazamiento en cercanías de la cabecera del puente Rosario – Victoria, en Granadero Baigorria, también en el departamento Rosario y quiénes son los propietarios de las tierras asignadas originalmente al proyecto en los alrededores de avenida Pellegini y el río Paraná y cuánto dinero costará este traslado y si el nuevo proyecto tiene el aval de sus autores originales.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde la administración del gobierno de Omar Perotti al actual gobierno de Maximiliano Pullaro, esta banca viene preguntando por el destino del proyecto original del “Puerto de la Música” de Rosario, cabecera del departamento homónimo, ante las preocupaciones de las arquitectas y los arquitectos que trabajaron en el inicio de la idea.

Las informaciones publicadas por los medios de comunicación regionales sostienen que la administración provincial actual tiene la decisión de construir el mentado “Puerto de la Música” de Rosario en la ciudad de Granadero Baigorria sin mayores explicaciones.

Incluso se avanzó en publicar que una delegación del estudio de arquitectura Niemeyer que diseñó el proyecto del Puerto de la Música, pensado originalmente en terrenos portuarios de Belgrano y Pellegrini, desembarcará en Rosario para consolidar el proyecto.

Además se difundió que el gobierno provincial afirma su nueva idea de una articulación público-privada para avanzar con una megaurbanización, que incluya el anfiteatro, centros comerciales y áreas recreativas. Allí, está pensado hacer la licitación para la construcción de ocho "supermanzanas": seis para usos residenciales y dos a usos institucionales, públicos y privados.

Por otro lado se afirma que la obra de Niemeyer es un llamador que le da jerarquía a todo el consolidado urbano y por eso es necesario pensar un todo porque son 244 mil metros cuadrados de unidades habitacionales en 3 mil departamentos, más 15 mil metros de áreas comerciales. De modo que la contraprestación del futuro adjudicatario será la construcción del Puerto de la Música o un proyecto alternativo.

Es imprescindible, por lo menos para esta banca, conocer quiénes los titulares de las tierras que serían beneficiados con el traslado del “Puerto de la Música”, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, hacia su pretendido nuevo emplazamiento en cercanías de la cabecera del puente Rosario – Victoria, en Granadero Baigorria, también en el departamento Rosario y quiénes son los propietarios de las tierras asignadas originalmente al proyecto en los alrededores de avenida Pellegrini y el río Paraná y cuánto dinero costará este traslado y si el nuevo proyecto tiene el aval de sus autores originales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.